

# LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y LA PREVENCIÓN DE LOS PÁNICOS BANCARIOS<sup>1</sup>

III Congreso de Educación Financiera Edufinet “Realidades y Retos”  
Málaga, 16-20 noviembre 2020

*Working Paper 17/2021*

**Arturo Zamarriego Muñoz**

Especialista en regulación financiera. Abogado y economista

**Francisco del Olmo García**

Profesor e investigador en Economía Aplicada.

Instituto de Análisis Económico y Social (IAES) y Cátedra de RSC - Universidad de Alcalá

---

## Resumen

La necesidad de mejorar la educación financiera es una preocupación que las autoridades internacionales y los países han tenido desde antes de la crisis financiera de 2007, aunque no cabe duda de que esta crisis de ámbito global aumentó el interés por alcanzar un mejor conocimiento del ámbito financiero. Asimismo, la relevancia que este ámbito puede alcanzar en la consecuencia de la estabilidad financiera mediante decisiones individuales que condicionan la estabilidad global no hace sino incrementar la preocupación por mejorar la calidad de la educación financiera entre los ciudadanos.

Con este trabajo se busca analizar la relación entre ambos conceptos: educación y estabilidad financiera. Para ello, se analizan, desde una perspectiva internacional, los datos disponibles sobre educación financiera del Informe PISA y la solidez del sistema bancario a través de datos del Banco Mundial, para posteriormente reflexionar sobre el comportamiento de los consumidores e inversores ante situaciones de pánico bancario.

**Palabras clave:** educación financiera; estabilidad financiera; solidez del sector bancario; pánico bancario.

**Clasificación JEL:** G53; G21; I22.

---

## Introducción

La dinámica de acontecimientos que comenzó en 2007 sigue aún fresca en la memoria colectiva. Tanto la crisis financiera que se originó en el sistema financiero norteamericano, pero que rápidamente se contagió al resto del mundo, como, más particularmente, la crisis económica en España que tuvo profundas consecuencias en su sistema

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en este artículo son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no deben atribuirse de ninguna manera a las instituciones a las que pertenecen.

financiero ha llevado a la concienciación general de que la educación financiera debe ser un pilar de la sociedad del Siglo XXI, puesto que otorga libertad a la hora de tomar decisiones económicas en el ámbito personal y desde el punto de vista profesional. Concienciación que comparten, por lo general, ciudadanía e instituciones en favor de lograr mayor estabilidad financiera y, en consecuencia, mayor estabilidad y desarrollo económico.

A la hora de adoptar una definición formal de educación financiera, se considera adecuada la realizada por la OCDE (2005:118), que la define como “el proceso por el cual los consumidores e inversores mejoran su entendimiento de los productos financieros, conceptos y riesgos y, mediante información, instrucción y asesoramiento, desarrollan habilidades y confianza para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, para llevar a cabo elecciones informadas y conocer dónde acudir para recibir ayuda y tomar otras acciones efectivas con el fin de mejorar el bienestar financiero”. La Comisión Europea (2007) incide en la necesidad de adquirir las competencias necesarias para mejorar la cultura financiera de los ciudadanos a lo largo de todo su ciclo vital, considerando la educación financiera como un complemento de las medidas destinadas a asegurar el acceso a la información, la protección y el asesoramiento adecuados para los consumidores.

Como señalan Cordero y Pedraja (2018), la preocupación de los países desarrollados por la educación financiera de sus poblaciones era anterior al estallido de la crisis de 2007, aunque las duras consecuencias de dicha crisis confirmaron la necesidad de profundizar en esta preocupación, como muestra la iniciativa *International Network on Financial Education*, aprobada por el G20 con el fin de diseñar estrategias encaminadas a mejorar las competencias financieras de las personas.

Así pues, desde el punto de vista específico de este trabajo y en base a la experiencia reciente, se va a asumir una hipótesis derivada de los aspectos señalados, pero con gran impacto general. Esto es, una mejor educación financiera permite aumentar la estabilidad financiera y, más particularmente, la estabilidad del sistema bancario, de forma que el sistema sea capaz de resistir perturbaciones y resolver desequilibrios financieros (BCE, 2019). La Comisión Europea (2007:5) apoya esta hipótesis, al asegurar que “la educación financiera puede contribuir a la estabilidad financiera ayudando a los consumidores a elegir los productos y servicios adecuados, lo cual da lugar a unas tasas de morosidad más bajas”.

Con el fin de profundizar en este análisis, el trabajo se estructura en varios apartados. En primer lugar, se comienza el trabajo analizando la evolución de la educación financiera y la estabilidad del sistema bancario en varios países para los que se dispone de datos, partiendo de los datos del Informe PISA y del índice de Competitividad Global del Banco Mundial. El objetivo no es otro que entender si ambos aspectos han evolucionado en paralelo o existen divergencias. A su vez, y una vez se ha analizado dicho comportamiento, se estudian ambos fenómenos con el fin de entender la relación que los une, en base, esta vez, a una muestra más amplia de países.

En segundo lugar, y mediante el ejemplo de los pánicos bancarios, se reflexiona sobre si la educación financiera permite mejorar la estabilidad financiera. De esta manera, tras haber estudiado la evolución y relación entre ambos conceptos mediante los datos disponibles, se analiza desde una perspectiva más aplicada dicha relación, invitando a la reflexión no solo sobre la necesidad de conocimientos financieros, sino sobre los comportamientos que guían la toma de decisiones de consumidores e inversores.

Finalmente, se exponen las principales conclusiones alcanzadas en el trabajo y los principales aspectos a destacar.

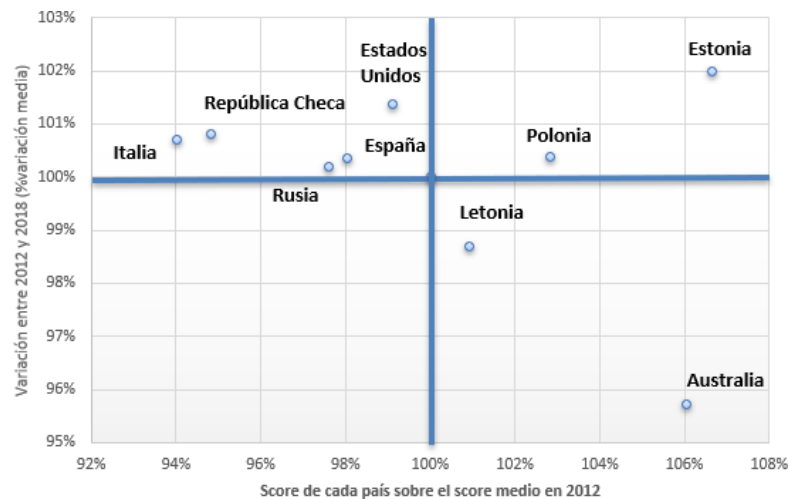
## **La educación financiera como factor de estabilidad bancaria: Análisis temporal y de perspectiva comparada**

En términos de medición, no es fácil cuantificar ninguno de los dos fenómenos estudiados. Por un lado, la educación financiera es una parcela del análisis de los sistemas educativos en general, de ahí que no sea sencillo disponer de una métrica que permita una comparación internacional para un periodo temporal amplio, más allá de las políticas concretas puestas en marcha por los países. En este sentido, los resultados de los Informes PISA se revelan como una fuente interesante de información, aunque limitada en términos de comparación temporal, pues solo se puede

realiza un análisis desde esta perspectiva para los países que han aportado datos en los distintos ejercicios realizados. Dicha métrica se basa en una puntuación media por cada país para la educación financiera, de forma que, a mayor puntuación, mayores niveles de educación financiera en el país.

Considerando la existencia de datos sobre competencias financieras en PISA (2014, 2020), se ha llevado a cabo un estudio de la evolución del indicador medio por país para los ejercicios 2012 y 2018. Se dispone únicamente de los datos para ambas fechas para Italia, República Checa, Estados Unidos, Rusia, España, Letonia, Polonia, Estonia y Australia. Así pues, el gráfico 1 permite apreciar cómo han evolucionado los países disponibles a lo largo del periodo de análisis.

Gráfico 1. Educación financiera en los informes PISA 2012 y 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE (2014, 2020).

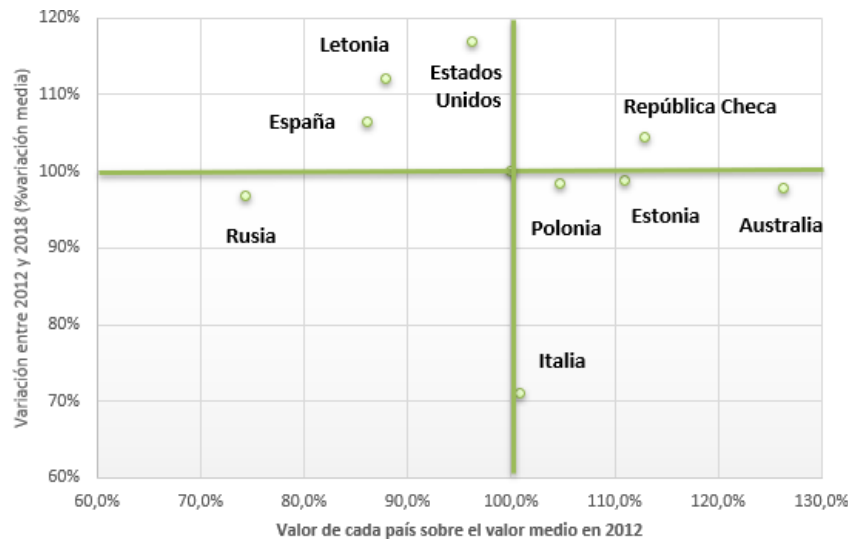
Entre los resultados mostrados, destacan dos grupos de países. Por un lado, Italia, República Checa, Estados Unidos, Rusia y España se encontraban en 2012 por debajo de la puntuación media, pero han mostrado un crecimiento superior al experimentado por la media entre 2012 y 2018, hecho que ha favorecido la convergencia entre los países en términos de educación financiera, aunque, sin embargo, sólo ha permitido a Estados Unidos situarse por encima de la puntuación media de 2018.

Por otra parte, Letonia, Polonia, Estonia y Australia superaban ya en 2012 la puntuación media en educación financiera para los países analizados. Sin embargo, en los años que transcurren entre ese año y el ejercicio 2018 se observa como Polonia y Estonia han mostrado un crecimiento superior a la media de los países considerados, mostrando puntuaciones en educación financiera todavía más altas en 2018 que en 2012. Por el contrario, los casos de Letonia y, especialmente, de Australia muestran una tendencia contraria. Su crecimiento relativo a la media ha sido tan bajo en los años considerados que, en 2018, Letonia mostraba una puntuación en educación financiera por debajo de la media, mientras que Australia mantenía niveles ligeramente superiores a la media, pero en daro proceso de convergencia a la misma, lo que supone, hablando en términos más coloquiales, una importante pérdida de puestos en el ranking de la educación financiera.

Asimismo, tras analizar el comportamiento mostrado por los países comparables en términos de educación financiera, se ha realizado el mismo estudio en perspectiva comparada, pero para el caso de la solidez del sistema bancario de cada economía. Mediante el índice Global de Competitividad del Banco Mundial, que mide cada año los principales pilares de competitividad de un amplio espectro de países de todo el mundo, se puede profundizar en la solidez del sistema financiero y, más particularmente, en la del sistema bancario. Así pues, uno de los pilares clave de la competitividad de los países es la situación del sistema financiero, dentro del cual destaca, como un aspecto clave de este, la solidez del sistema bancario. De este modo, la solidez del sistema se evalúa mediante una puntuación que

tiene un rango de valores entre 1 y 7, considerándose el valor 1 aquel que muestra un sistema bancario caracterizado por la necesidad de recapitalización urgente y el valor 7 el de un sistema financiero que muestra balances saneados y sólidos.

Gráfico 2. Fortaleza del sistema bancario 2012 y 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Así pues, en términos de solidez del sistema bancario, los datos mostrados en el gráfico 2 permiten alcanzar algunas conclusiones relevantes. En primer lugar, tanto España como Rusia, Letonia o Estados Unidos mantenían en 2012 un sistema bancario menos sólido que la media, debido al fuerte impacto que la crisis había alcanzado en estos países. Destaca especialmente el caso de Rusia, que apenas alcanzaba el 75% de solidez media. Por el contrario, Italia, Polonia, República Checa, Estonia y, especialmente, Australia, mostraban en 2012 una mejor posición de solidez y solvencia en su sistema bancario en relación con la media de países analizados.

No obstante, entre 2012 y 2018 la situación del sistema bancario en los países estudiados ha evolucionado de forma dispar. Por un lado, de los países que partían con peor situación respecto a la media, los casos de España, Letonia y Estados Unidos son relevantes, ya que han experimentado una mejora superior a la experimentada por la media en el periodo de seis años que se está estudiando. No obstante, a pesar de este impulso a la convergencia, en 2018 España y Letonia seguían manteniendo niveles de solidez bancaria por debajo de la media, mientras que Estados Unidos se situaba por encima de la misma en más de doce puntos porcentuales. El caso de Rusia resulta paradigmático, debido a una evolución menor a la de la media a lo largo del periodo 2012-2018 implica que el nivel de solidez bancaria del sistema ruso se mantiene en 2018 con un nivel incluso más desfavorable en comparación con el nivel medio del que tenía en 2012.

Por otra parte, de los países que en 2012 ya mostraban mayor solidez bancaria, solo la República Checa ha experimentado una evolución por encima de la media de países analizados, destacando el hecho de que Polonia, Estonia y Australia han evolucionado ligeramente por debajo, pero prácticamente a la par que el conjunto de territorios estudiados, mientras que Italia ha mostrado una fuerte divergencia, con una evolución un 30% menor a la media y empeorando sustancialmente la solidez y solvencia de su sistema bancario a lo largo del periodo considerando, pasando en 2018 a mantener un nivel de solidez media que supera ligeramente el 70% de la media.

Así pues, como conclusión al análisis, destaca el caso de países como España y Estados Unidos partían de niveles inferiores a la media tanto en educación financiera como en solidez de sus bancos, destacando el hecho de que han

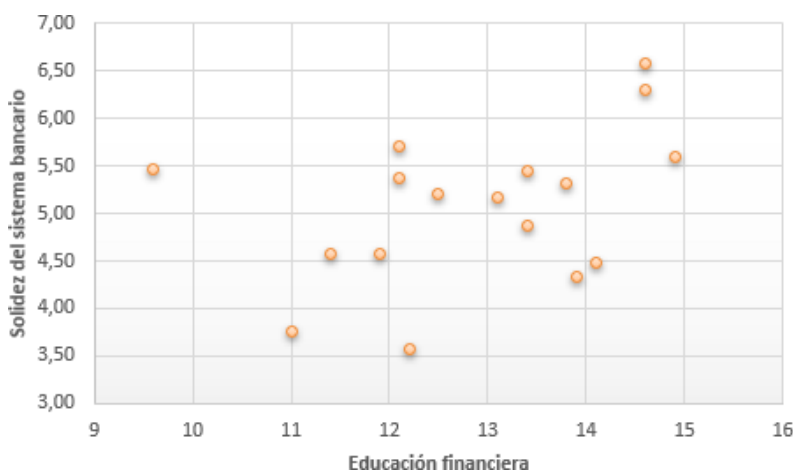
alcanzado un mayor nivel de convergencia en ambos aspectos respecto a la media, habiendo incluso superado la misma en el caso norteamericano. El caso de Australia también resulta paradigmático, al mantener niveles de educación financiera y solidez bancaria por encima de la media en 2012, pero haber experimentado un menor crecimiento respecto a esta entre 2012 y 2018, destacando por su importancia relativa la divergencia experimentada en el nivel de educación financiero. Finalmente, el resto de los países muestran comportamientos dispares al comparar de forma conjunta ambos indicadores, muestra a su vez de la heterogeneidad que se observa entre las políticas educativas y las concernientes a la estabilidad financiera.

Una vez realizado el análisis en perspectiva comparada, tanto temporal como por los países disponibles en términos de educación financiera y solidez bancaria, el siguiente paso ha consistido en estudiar la relación entre ambas magnitudes, con el objetivo de entender si mejores niveles de educación financiera favorecen la solidez del sistema bancario, mediante decisiones más racionales a la hora de gestionar la relación consumidor/inversor-entidad.

Los análisis anteriores tienen como debilidad que se basan en una muestra limitada de casos, carencia justificada, por otra parte, dado el interés de comparar la información disponible en el Informe PISA para 2012 y 2018.

Sin embargo, con el objetivo de estudiar la relación que hay entre ambos conceptos se va a utilizar una muestra mayor de países<sup>2</sup>, en base al estudio “G20/OECD INFE report on adult financial literacy in G20 countries” (OCDE, 2017). Así pues, el gráfico 3 muestra la relación entre la solidez del sistema bancario (proveniente del índice de Competitividad Global) para 2017 y el índice de educación financiera de la OCDE (2017).

Gráfico 3. Fortaleza del sistema bancario y educación financiera



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial y de OCDE (2017).

La relación observada es positiva, confirmando este hecho al obtener un coeficiente de correlación del 39%, de modo que se observa una relación entre la solidez del sistema bancario y la educación financiera. La correlación no es fuerte debido, naturalmente, a que la estabilidad del sistema bancario depende de muchos factores, no sólo del comportamiento y los conocimientos de los clientes. Sin embargo, esta relación es mayor si, en vez de tener en cuenta la educación financiera desde una perspectiva global (englobando conocimientos, comportamientos y actitudes), se hace únicamente respecto a los conocimientos financieros, alcanzando una correlación más importante del 56%. De

<sup>2</sup> Se incluyen datos de: Argentina, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Italia, Corea del Sur, México, Rusia, Arabia Saudí, Turquía, Reino Unido, Países Bajos y Noruega.

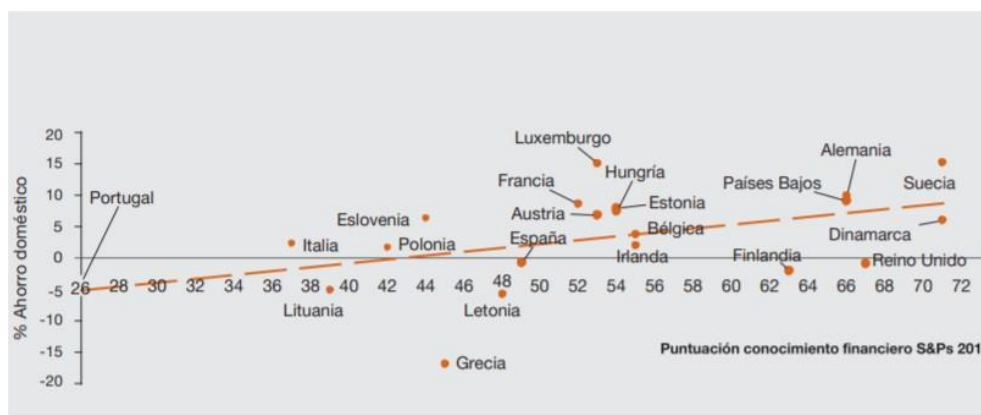
esta manera, aun con la necesidad de profundizar más en los análisis y las conclusiones alcanzadas, sí parece observarse que mayores conocimientos financieros permiten un mejor proceso de toma de decisiones, lo que ayuda al sistema bancario a alcanzar mejores niveles de solidez.

### Los retos de la educación financiera: los pánicos bancarios

Nos hemos referido con anterioridad a la relación entre la educación y la estabilidad financiera (especialmente en relación con el sector bancario). El vínculo entre ambos conceptos se fundamenta en el hecho de que las decisiones financieras individuales afectan al conjunto de la economía.

La escasa o ausente educación financiera conlleva la falta de previsión y planificación económica, provocando que la población adquiera compromisos de pago muy superiores a los que realmente puede hacer frente. La falta de ahorro puede derivar en un posible sobreendeudamiento causando graves consecuencias en el crecimiento económico de los países (PwC,2020).

Gráfico 4: % ahorro doméstico en el 2017 vs puntuaciones de conocimiento financiero S&Ps 2015



Fuente: S&Ps Global FinLit Adult Survey, 2015 & World Bank & OCDE Estadísticas - Household savings. Tomado de PwC (2020). Pág. 2.

El problema de estos vínculos, bajo nuestra opinión, en que se centra en entender la educación financiera como una herramienta para la correcta contratación una gama de productos y servicios financieros, y, por tanto, en ser un elemento de protección al consumidor. En esta visión de educación financiera concurren dos problemáticas principales:

- Sólo se tiene en cuenta los posibles perjuicios en una de las partes de la ecuación, la de los usuarios. La responsabilidad de que se contrate de forma consciente recae en los bancos. Los consumidores financieros finales se definen como la parte débil de la “relación diente-banco” -como bien ha puesto de manifiesto la reciente crisis financiera-al carecer de los mismos conocimientos técnicos de los que disponen las entidades.
- No tiene en cuenta que existen decisiones con impactos más allá de la relación entidad y el diente y no siempre en el ámbito de la contratación de productos o en las decisiones de ahorro. La jurisprudencia del Tribunal Supremo exige que en las relaciones entre consumidores y entidades financieras exista un control de transparencia sustancial o material. Es decir, que los consumidores tengan una comprensión real del impacto jurídico y económico de sus decisiones. Pero no sé está refiriendo el alto Tribunal a que las acciones de un usuario bancario, normalmente como la suma de muchos, pueden tener impacto en esferas más amplias (economía, sistema financiero etc) y es por lo que se “traslada la responsabilidad de conocer las consecuencias de sus actos”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> No jurídica, pero si social.

Las cuatro cualidades del ciudadano financiero, según Adela Cortina<sup>4</sup>, son las siguientes: (1) autonomía (que conduce a la toma de decisiones por uno mismo); (2) responsabilidad (el anticipo y la asunción de las consecuencias —positivas y negativas— de los propios actos, y el deber de formarse e informarse, incluso con apoyo en asesores financieros, para la toma de decisiones de ahorro e inversión —lo que comprende el respeto a la palabra dada, sobre todo si se recoge en un contrato, y el rechazo de la suscripción de los contratos cuyo alcance no se entienda—); (3) prudencia (saber qué conviene en cada momento y en el conjunto de la vida, lo que permite la toma de decisiones y, en lo financiero, acompañar el desarrollo personal con el financiero, lo que podría prevenir, por ejemplo, los casos de sobreendudamiento); y (4) justicia (dar a cada uno lo suyo; en el ámbito financiero, el ciudadano puede fijarse en si la entidad financiera con la que se relaciona ejerce o no su responsabilidad social corporativa —RSC—, más allá, por supuesto, de las obligaciones legales, dando adecuada respuesta a los derechos humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y al desarrollo sostenible). Conduce la profesora Cortina con una atinada apelación a la confianza que el mundo financiero debe suscitar para que pueda cumplir su función social.

En esta visión, aunque sigue centrándose en el eje ahorro – inversión, introduce que las decisiones financieras requieren de criterios como la responsabilidad, autonomía, prudencia y/o justicia, que obligan al desarrollo de actitudes más allá del mero conocimiento de conceptos (lo que se ha denominado *salud financiera*).

Y en muchos casos, la toma de decisiones depende más de las emociones que del conocimiento. Cuanto mayor es el conocimiento en educación financiera, mejor se procesará esa información. Pero en la mayoría de las situaciones, el contexto —casi siempre rodeado de incertidumbre y sujeto a una cuestionable calidad y simetría de la información— sumado a la dificultad de anticipar el resultado de las decisiones, provoca que emerjan algunos sesgos cognitivos que, de no corregirse, opacarán la base de conocimiento adquirido (Delrieu, J. C., 2020).

Se considera, por lo tanto, esta hipótesis partiendo de la idea de que una ciudadanía con mejores conocimientos financieros se comporta de una forma más racional ante un entorno de dificultades financieras.

Llegados aquí, podríamos preguntarnos si la educación financiera podría, por ejemplo, evitar o mitigar los pánicos bancarios, causa de la quiebra de numerosos bancos en la economía reciente. Los pánicos bancarios se definen como la retirada masiva del dinero depositado en las entidades de crédito por parte de los depositantes (depósitos a la vista y cuentas corrientes).

Lo que ocurre es que el dinero es “miedoso” y la retirada por parte de los clientes no siempre responde a criterios técnicos o racionales (Zamarriego, Arturo, 2019).

En el caso concreto, se exigiría que el depositante sea consciente de que existe un procedimiento administrativo<sup>5</sup> que, en el caso de que se dé la quiebra de un banco, la pérdida del dinero depositado sería prácticamente imposible y en caso de ser un importe menor de cien mil de euros, estarían protegidos por el Fondo de Garantía de Depósitos nacional. Pero, además, interiorizar que su acción, la de retirar dinero, puede provocar un impacto en la estabilidad financiera. Eso supondría además comprender lo siguiente:

- Que los bancos son proveedores de funciones esenciales en la economía, como son la captación del ahorro y la financiación de empresas y hogares. La desaparición de un banco tiene impacto en la economía por la disrupción de estos servicios —más si cabe con el proceso de concentración bancaria que se está produciendo actualmente—. La Estabilidad Financiera exige el funcionamiento correcto de una serie de elementos, pero en los que las entidades financieras juegan un papel fundamental. A esto se une que difícilmente pueden mantenerse los equilibrios en la economía real si no se dispone de entidades financieras solventes. Igualmente esta no será sólida sin una economía real que funcione sobre bases sólidas.
- Que los bancos no disponen de liquidez suficiente para abastecer la retirada masiva de sus depósitos. Consecuentemente, que los bancos sólo están obligados a disponer de un coeficiente de caja igual al 1% de sus

<sup>4</sup> (López Jiménez, 2020).

<sup>5</sup> Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

depósitos<sup>6</sup> y que a pesar de que tienen la obligación regulatoria de mantener activos considerados como líquidos en su balance para poder hacer frente a eventos de riesgo de liquidez<sup>7</sup>, si la retirada supera la capacidad de generar liquidez inmediata por el banco, esto le llevará a su inviabilidad.

- Que a pesar de que las recientes normas sobre cómo llevar a cabo la resolución de bancos impiden – salvo excepciones<sup>8</sup> – la utilización de ayudas públicas (*bail in*), si un banco de gran tamaño es inviable, parece complicado que el marco actual no se vea obligado a ser modificado o se usen esas excepciones para la posibilidad de la recapitalización pública (bajo el principio de “too big to fail”). Esto significa que serán los propios ciudadanos que han retirado el dinero pueden finalmente ser los que – vía impuestos – acaben soportando el rescate del banco.

Debate ciertamente complejo, ya que requiere de una conciencia y formación en materias a priori nada sencillas. Y, sobre todo, que un individuo sea capaz de vencer sus miedos en un momento de incertidumbre.

Los pánicos bancarios se han repetido a lo largo los años. Por ejemplo, la serie de pánicos bancarios a partir de octubre de 1930, en los Estados Unidos, transformaron la recesión nada inusual de 1929-1930 en una gran depresión (Bordo, Michael y James, Harold, 2011). Pero yendo a acontecimientos más recientes, la crisis política sufrida en Cataluña con la fallida declaración de independencia hizo tambalear a entidades como CaixaBank y Banco Sabadell por los pánicos bancarios sufridos. La desaparición del Banco Popular por la retirada masiva de depósitos como consecuencia de su situación financiera que sufría sirve asimismo para ilustrar la problemática.

¿Había un riesgo real de perder los ahorros por partes de estos depositantes?: la respuesta es no. Además, en el caso de Banco Popular, se da la circunstancia, que una gran cantidad de la retirada de efectivo fue llevada a cabo por las Administraciones Públicas.

Fijémonos ahora en la crisis pandémica del COVID-19. La compra compulsiva de alimentos y productos de primera necesidad en los primeros compases del Estado de Alarma supuso no sólo tensión en el abastecimiento sino en los precios de las materias primas. El reembolso de fondos de inversión de forma masiva también es otro modo de ilustrar la problemática. ¿No disponían de suficientes conocimientos financieros los tomadores de esas decisiones? O sí la disponían, pero no supieron controlar sus miedos, o sus decisiones eran fundamentadas en premisas que no tenían en cuenta los impactos globales.

---

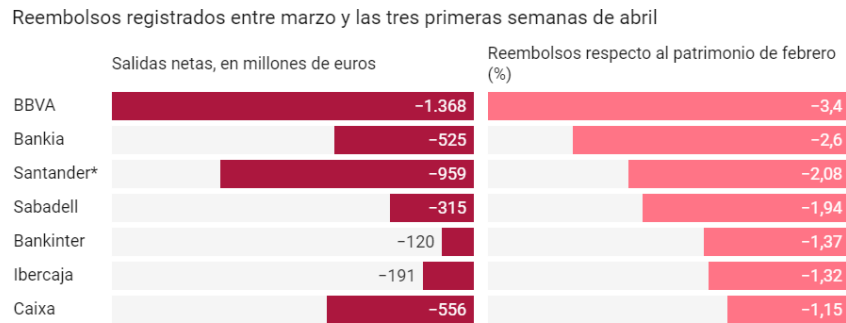
<sup>6</sup> En el Eurosistema, las reservas mínimas se calculan aplicando un coeficiente, actualmente el 1%, llamado coeficiente de reservas o coeficiente de caja, a los saldos, a fin de mes, de determinados pasivos de las entidades de crédito, generalmente a plazos inferiores a dos años que, en conjunto, forman lo que se denomina base de reservas.

<sup>7</sup> El LCR (en inglés, ‘Liquidity Coverage Ratio’) mide el perfil de riesgo de liquidez de un banco, garantizando que disponga de un fondo adecuado de activos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo, sin una pérdida de valor significativa, en los mercados financieros. En esta categoría entrarían, por ejemplo, las reservas depositadas en el banco central, los pagarés de empresa o los bonos garantizados. El objetivo es que la entidad pueda cubrir sus necesidades de liquidez en un hipotético escenario de estrés financiero durante 30 días. El coeficiente LCR es el porcentaje resultado de dividir ese fondo de activos de alta calidad del banco entre las salidas netas de efectivo totales estimadas en una situación de estrés durante los siguientes 30 días naturales. Por salidas netas de efectivo totales se entiende la resta entre las potenciales salidas de efectivo totales y las entradas de efectivo previstas (hasta un máximo del 75% de las salidas totales previstas).

<sup>8</sup> Resolución precautoria usada para la resolución de Monte di Paschi.



Gráfico 5. Salidas de dinero en fondos de inversión de la banca



*Santander junta a Santander AM y Allianz Popular. Son los siete grupos bancarios con más patrimonio en fondos*

Fuente: El Confidencial (29/04/2020): [https://www.elconfidencial.com/mercados/2020-04-29/banca-fondos-medidas-reembolsos-garantia-coronavirus\\_2571083/](https://www.elconfidencial.com/mercados/2020-04-29/banca-fondos-medidas-reembolsos-garantia-coronavirus_2571083/)

La OCDE, el Fondo Monetario Internacional, el G20 o la Comisión Europea han visto en la educación financiera de la población una buena herramienta para garantizar la protección de inversores y consumidores financieros, y reforzar la estabilidad financiera internacional.

Pero viendo el ejemplo anterior, la estabilidad financiera se enfrenta a una concreción difusa, un entendimiento muy complejo para los individuos, incluso los que disponen de un mayor conocimiento financiero, siendo ambos aspectos fundamentales para la protección de este bien jurídico.

Y si a pesar también del aumento general del nivel educativo en España, no hemos conseguido, sin embargo, que las cohortes más jóvenes alcancen mejores conocimientos financieros que el total de la población (Hernández de Cos, 2019), parece una utopía que los usuarios, siendo España uno de los países con mayor inclusión financiera (Zunzunegui, 2019) entiendan la repercusión de sus actos individuales en conceptos más amplios como la estabilidad financiera o economía real.

## Conclusiones

En este breve documento, hemos intentado los autores poner de manifiesto una serie de reflexiones sobre la verdadera relación entre la educación y la estabilidad financiera, centrándose este concepto en la solidez del sector bancario. De lo anterior, se concluye lo siguiente:

- Existe un consenso académico en afirmar que la mejora de la educación financiera tiene repercusión en la estabilidad financiera y de las entidades de crédito. No obstante, los datos, todavía limitados en cuanto a comparación internacional y temporal, muestran que su medición es compleja, recomendándose un mayor esfuerzo en estudiar esta correlación.
- Los esfuerzos de las autoridades y entes privados para mejorar la educación financiera priorizan las iniciativas que incrementan el conocimiento de productos bancarios y los riesgos derivados de su contratación<sup>9</sup>. Se olvida que se pueden producir impactos en la economía - y en los bancos en particular - como consecuencia de decisiones cuya racionalidad dependen de aspectos psicológicos y sin relación con la contratación.

<sup>9</sup> Véase “Report on Financial Institutions” (EBA, 2019/2020).

No se puede dejar al margen esta reflexión, pese a sus inconvenientes, de que la educación financiera busque trasladar que las decisiones de los consumidores pueden tener impacto en la economía, trasladándose su impacto de forma individual a la sociedad. Al igual que la preservación del medio ambiente por cada uno de los ciudadanos, puede repercutir en reducir un impacto a todas luces global. Los pánicos bancarios son una verdadera enseñanza de que la relación entre la educación y la estabilidad financiera no se ha producido.

En otras palabras, el conocimiento de la economía y las finanzas y la importancia de la información en las decisiones financieras tiende a diluirse frente a ciertos aspectos psicológicos del individuo, como el exceso de confianza, o la limitada capacidad de las personas de procesar información compleja y abundante. Esto propicia que los prejuicios y las emociones se impongan ante las elecciones racionales (Delrieu, Juan Carlos, 2020).

Somos conscientes de que el miedo o los actos irracionales no se pueden evitar y en todo caso no sólo la educación financiera puede mitigarlos. La experiencia nos demuestra que los comportamientos humanos se repiten, pero la educación financiera debe tener un papel relevante en su atenuación.

## Bibliografía

BCE (2019): *Financial Stability Review*, Mayo.

Bordo, M. y James, H. (2011): “La Gran Depresión y la Gran Recesión: ¿qué hemos aprendido?” Publicado en: Pasado y presente de la Gran Depresión del siglo XX a la Gran Recesión del siglo XXI. Editado por: Fundación BBVA.

Cordero, J. M. y Pedraja, F. (2018): “La educación financiera en el contexto internacional”. Cuadernos Económicos de ICE, número 95.

Comisión Europea (2007): “La educación financiera. Comunicado de la Comisión”. Bruselas, 18.12.2007. COM (2007) 808.

Delrieu, J. C. (2020): “De la educación a las competencias financieras”. Publicado en: Expansión.

Hernandez De Cos, P. (2019): “Conocimientos y educación financiera de la juventud en España”.

López, J. M. (2020): “Ética, educación financiera y finanzas”. Publicado en el blog Todo Son Finanzas (todosonfinanzas.com).

OCDE (2015): “*Improving Financial Literacy: Analysis of Issues and Policies, Financial Market Trends*”, Volume 2005 Issue 2: No. 89.

PISA (2014): “*PISA 2012 Results: Students and Money. Financial literacy skills for the 21<sup>st</sup> Century*”. Volume VI.

PISA (2020): “*PISA 2018 Results. Are students smart about money?*” Volume IV.

PWC (2020): “¿Por qué educar en economía familiar y empresarial?” Informe sobre la educación económico – financiera en las aulas españolas.

Zamarriego, A. (2019): “El incremento del riesgo de liquidez como paso previo a una resolución bancaria”. Publicado en: Estudios sobre Resolución Bancaria. Editado por: Aranzadi.

Zunzengui, F. (2020): “La innovación financiera, la gran aliada de la inclusión financiera”. Publicado en: Regulación Financiera.